

## Declaración de Verificación

### COMPENSACIONES EMISIONES CO<sub>2</sub> POR EL USO DE COMBUSTIBLE REALIZADO POR CLIENTES DE WAYLET COMO PARTE DE LA INICIATIVA CERO EMISIONES NETAS DE REPSOL, S.A.

declarado por:

#### REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

C/ Méndez Alvaro, 44, 28045 Madrid

ha sido verificado por Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U. de acuerdo con:

ISO 14064-Parte 3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero

teniendo en cuenta los requisitos de:

Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, ISO 14064-Parte 1: 20019: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero, y el Documento interno REPSOL "Compensación de Emisiones de Carbono en Repsol"

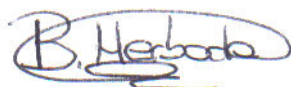
La verificación ha sido realizada sobre la base de un nivel de aseguramiento limitado y con una materialidad del 5%

COMPENSACIONES EMISIONES CO<sub>2</sub> en el periodo de 1 marzo 2020 a 31 diciembre 2020 por los CLIENTES WAYLET: 4017 t CO<sub>2</sub>

Periodo	Proyecto de compensación	t CO <sub>2</sub> compensados
01.03.2020 a 30.06 2020	Madre de Dios	212
01.03.2020 a 30.06 2020	Parque Nacional Cordillera Azul	648
01.07.2020 a 31.12.2020	Madre de Dios	2093
01.07.2020 a 31.12.2020	Parque Nacional Cordillera Azul	1065

Firmado:

Fecha: 23 Febrero 2021



Beatriz Herbada  
Verificador Líder LRQA  
En nombre de Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.  
C/ Princesa, 29 – 1º 28008 Madrid  
LR Referencia: SGI00001841

Este sumario no es válido sin la Declaración de Verificación completa incluida en las páginas 2 a 3 y a las cuales aplica.

## **DECLARACION DE VERIFICACION DE LA COMPENSACIONES EMISIONES CO<sub>2</sub> POR EL USO DE COMBUSTIBLE REALIZADO POR CLIENTES DE WAYLET COMO PARTE DE LA INICIATIVA CERO EMISIONES NETAS DE REPSOL, S.A.**

### **Términos del Contrato**

Lloyd's Register Quality Assurance España S.L.U. (en adelante Lloyd's Register) ha sido contratada por Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. (en adelante Repsol) para verificar la compensación de emisiones de CO<sub>2</sub> por el uso de combustible de los clientes de WAYLET en el periodo natural 2020.

Esta Declaración de verificación ha sido preparada para Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

### **Criterios**

La compensación de las emisiones por el uso de combustible de los clientes de WAYLET, como parte de la iniciativa "Cero Emisiones Netas de Repsol", ha sido calculada siguiendo lo indicado en la guía de la Dirección de Sostenibilidad "Compensación de Emisiones de Carbono en Repsol". La citada guía ha sido validada por Lloyd's Register como parte del proceso de verificación. La metodología para el cálculo de las emisiones está basada en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero y en la norma ISO 14041-Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

La verificación ha sido llevada a cabo teniendo en cuenta la norma ISO 14064-Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.

### **Responsabilidades y procedimiento seguido**

Los cálculos de emisiones de CO<sub>2</sub> así como las compensaciones realizadas son responsabilidad de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, que también es responsable de definir y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información para asegurar que los datos estén libre de incorrección material debida a fraude o error. La responsabilidad de la selección de los proyectos sobre los que se realiza la compensación de las emisiones CO<sub>2</sub> es de la Dirección de Sostenibilidad de Repsol. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

Repsol preparó la documentación con la información de los datos de emisiones compensadas en el periodo de referencia.

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Revisión de la documentación interna generada por Repsol con la descripción de la metodología de cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a la venta de combustible a los clientes de WAYLET así como la metodología para la realización de compensaciones dichas emisiones.
- Revisión de los datos internos de los suministros de combustibles realizados en WAYLET y las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a cada suministro
- Revisión de los cálculos de emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al combustible suministrado y solicitud de compensaciones en la cuenta de VERRA, incluyendo la revisión de los certificados emitidos por cada compensación realizada.
- Revisión de los datos de la cuenta de Repsol en VERRA con las cancelaciones de créditos realizadas para cada cliente y proyecto.
- Entrevistas con los responsables de la Dirección de Sostenibilidad de Repsol para verificar la selección de proyectos en base a los criterios de Repsol y verificación de sus correspondientes certificaciones bajo el estándar VCS.

### **Nivel de Aseguramiento e Importancia**

La opinión de verificación expresada en esta declaración de verificación ha estado basada en un nivel de aseguramiento limitado y con un nivel de materialidad del 5%.

### **Conclusiones**

Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que las compensaciones de emisiones de CO<sub>2</sub>, según se incluyen en la Tabla 1 siguiente, no haya sido preparada en todos los aspectos significativos siguiendo los criterios definidos anteriormente, incluyendo la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

**Tabla 1.**

**Compensación de Emisiones de CO<sub>2</sub> por el uso de Combustible realizado por clientes de WAYLET que han solicitado dicha compensación**

**4017 t CO<sub>2</sub> en el periodo del 1 marzo 2020 a 31 diciembre 2020:**

<b>Periodo</b>	<b>Proyecto de compensación</b>	<b>t CO<sub>2</sub> compensados</b>
01.03.2020 a 30.06 2020	Madre de Dios	212
01.03.2020 a 30.06 2020	Parque Nacional Cordillera Azul	648
01.07.2020 a 31.12.2020	Madre de Dios	2093
01.07.2020 a 31.12.2020	Parque Nacional Cordillera Azul	1064